MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°0469
SANTA FE, - 4 DIC 2019

VISTO:

El Expediente N° FG-000718/2019 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita el reintegro de gastos realizados por el Director del Organismo de Investigaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho reintegro corresponde a los gastos afrontados por el Director y correspondiente **al** traslado por vía aérea desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la ciudad de Santa Fe -ida y vuelta-, los días 19 y 22 de noviembre del corriente año.

Que, el Director del Organismo de Investigaciones expresa que dichos gastos los efectuó para poder asistir a la convocatoria recibida por funcionarios provinciales del Poder Ejecutivo para tratar temas trascendentes para el Ministerio Público de la Acusación y posteriormente asistir a reuniones en la Fiscalía General vinculadas con la función que le es inherente a su cargo.

Que, dada la relevancia institucional de los temas a tratar en dichas reuniones, y por la distancia y la importancia que el caso amerita, el traslado se realizará por vía aérea, por lo que se afrontará el gasto de traslado en forma inmediata, tanto de ida como de regreso.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.871, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y

Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la gestión encuadra en las disposiciones del artículo 116º inciso c) punto 2) de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, por tratarse de una circunstancia plenamente justificable dada la importancia y relevancia del hecho.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS ($ 16.400,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Reconócese a favor del Director del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, Dr. MARCELO FABIAN SAIN - CUIL 20-17352025-6, la suma de PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS ($ 16.400,00), en concepto **reintegro por gastos afrontados por** traslado en vía aérea desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la ciudad de Santa Fe -ida y vuelta-, los días 19 y 22 de noviembre del corriente año, para asistir a la convocatoria recibida por funcionarios provinciales del Poder Ejecutivo para tratar temas trascendentes para el Ministerio Público de la Acusación y posteriormente asistir a reuniones en la Fiscalía General vinculadas con la función que le es inherente a su cargo.

Artículo 3º: Impútese el importe total del gasto a las partidas que se habilitan por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2019

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *111* Fecha de registro: 02/12/2019 Fecha de terminación: 02/12/2019

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 02/12/2019

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000718-9 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para pago de traslado aéreo - Director Provincial del Organismo de Investigaciones

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Público d	111 - Tesoro Provincial	3.1.0.0 - Servicios básicos	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	16.400,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	16.400,00	No	No

Totales

Ampliación: **16.400,00** Reducción: **16.400,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación